



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				
CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
EJECUTIVA	2007-00013	\$ 401.723.959,00	30/03/2017 NOTIFICACIÓN POR ESTADO RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL IDPC,1/11/2017 RECIBE MEMORIAL. EL PROCESO CONTINÚA IGUAL, DEBIDO A QUE LA CONTRALORÍA SE ENCUENTRA RECAUDANDO EL COBRO DEL PROCESO FISCAL FINALIZADO ESTE, CONTINÚA EL COBRO CON OCASIÓN DE LOS REMANENTES ORDENADOS EN ESTE PROCESO.	MEDIO
POPULAR	2016-00678	NO APLICA	20/11/2017 SE REALIZÓ INSPECCIÓN JUDICIAL A LA PARROQUIA, 18/01/2018 AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA.08/02/2018 ORDENA DESIGNAR NUEVO PERITO ARQUITECTO, AMPLÍA TÉRMINO PARA RENDIR INFORME Y CONCEDE GASTOS; 23/02/2018 ALLEGA SOPORTE TRAMITE DE SOLICITUD. 13/03/ 2018 RECIBE SOLICITUD ACLARACIÓN IDPC; 5 ABRIL 2018; AUTO ORDENA OFICIAR AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, TAMBIÉN REQUIERE AL PERITO AVALADOR DE OBRAS DE ARTE; 11/04/2018 ALLEGA INFORME PERICIAL; 13/04/2018 FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO DE DICTÁMENES PERICIALES DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LOS PERITOS BRIAN STEVEN HURTADO AGUDELO Y LIBARDO ANTONIO MEDRANO BARBOSA; 13/04/2018 TRASLADO 3 DÍAS TRASLADO DE DICTÁMENES PERICIALES; 26 ABRIL 2018 AUTO ORDENA RENDIR ACLARACIÓN Y ADICIÓN Y CORRECCIÓN DICTAMEN INGENIERO FORESTAL; 24 DE MAYO DE 2018 AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULO, 11/07/2018 RECURSO DE REPOSICIÓN DEL	MEDIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

			<p>DEMANDANTE; 30/07/2018 AL DESPACHO; 03/08/2018 AUTO NO REPONE; 21/08/2018 FIJACIÓN EN LISTA, TRASLADO A LAS PARTES, 03/09/2018 MEMORIALES ALLEGANDO PRESUPUESTO. RESUELVE LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA SOBRE EL DICTAMEN DEL PERITO FORESTAL, CORRE TRASLADO DE LA COMPLEMENTACIÓN AL DICTAMEN HECHO POR EL APODERADO DE LA PARROQUIA Y EL MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PERITOS. SE INCORPORAN AL EXPEDIENTE RESOLUCIONES; EL PROCESO SE ENCUENTRA CON LAS CONTESTACIONES DE LAS ACCIONADAS AL TRASLADO REALIZADO POR EL DESPACHO.</p>	
POPULAR	2015-00697	NO APLICA	<p>24/03/2017 CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR POR EL IDPC; 16/03/2018 - AUTO FIJA FECHA PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO; 28/05/2018 AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO FALLIDA (SIGUE IGUAL).</p>	MEDIO
POPULAR	2017-00043	NO APLICA	<p>01/06/2017; NOTIFICACIÓN PERSONAL SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD; 09/06/2017 FUE RADICADA CONTESTACIÓN DEL IDPC.13/07/ 2017 AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 8:30 AM; 11/09/2017;15/09/2017 AUTO QUE ABRE A PRUEBAS DEL PROCESO; 26/10/2017 RECIBE MEMORIALES ALLEGA PRUEBAS; 01/02/2018 AUTO RELEVA A PERITO Y ORDENA DESIGNAR UN REEMPLAZO, 05/04/2018 ORDENA A LA PARTE ACTORA CANCELAR GASTOS PERICIALES DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS; 12/04/2018 AUTO REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE CANCELE GASTOS EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, SO PENA DE DAR APLICACIONES A LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR CONCEDE TÉRMINO DE 20</p>	MEDIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

			DÍAS HÁBILES AL PERITO ANTONIO RAMIREZ TAFUR PARA QUE RINDA INFORME TÉCNICO ORDENADO;10/05/2018 RELEVA PERITO INGENIERO CIVIL Y EN SU LUGAR ORDENA DESIGNAR UN REEMPLAZO DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA. (SIGUE IGUAL).	
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				
CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
POPULAR	2014-00349	NO APLICA	1/02/ 2017 FALLO FAVORABLE ORDENANDO LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO, VINCULANDO AL IDPC, ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; 18/01/2017 ABREN INCIDENTE DE DESACATO; 08/02/2018 OFICIO ELABORADO A ENTIDADES; 25/04/2018 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO; 19/06/2018 AUTO REQUIERE;30/06/ 2018 OFICIO ELABORADO OFICIOS 906 A 910 A ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO; 01/08/2018 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, 13/09/2018 AUTO RESUELVE PRUEBAS; 17/09/2018 RECIBE MEMORIALES; 20/09/2018 AL DESPACHO.	MEDIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA				
CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
EJECUTIVA	2003-02369	\$ 8.910.000,00	18/12/2003 AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; 22/09/ 2005 CONTESTACION DE LIBERTY SEGUROS PROPONIENDO EXCEPCIONES. 17/08/2006 AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN; 07/04/2011 AUTO DE 05/08/10 QUE DISPUSO NO ACCEDER A LA DECLARATORIA DE NULIDAD SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA; 22/05/2015 ELBORADO OFICIOS NUMEROS 2955,2956,2957,2958,2959,2960,2961 A BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AV. VILLAS RESPECTIVAMENTE PARA QUE ALLEGUEN INFORMACION AL PROCESO. 21/05/2018 SOLICITUD ALLEGADA APODERADA IDPC. SIGUE IGUAL.	MEDIO
POPULAR	2006-00540	NO APLICA	18/01/2017 AL DESPACHO CON ESCRITO DE ALEGATOS, ESTE PROCESO SE ENCUENTRA EN APELACIÓN INTERPUESTA POR EL IDPC CONTRA LA SENTENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2016 DICTADA POR EL JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.01/11/2017 ES RADICADO PODER POR PARTE DEL IDPC.FUE RECONOCIDO PODER A LA APODERADA DEL IDPC. (sigue igual).	MEDIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>2013-01819</p>	<p>\$1.658.913.858,00</p>	<p>01/11/2017 REGRESO AL TRIBUNAL EL EXPEDIENTE DEL CONCEJO DE ESTADO DEJANDO INCÓLUME EL AUTO QUE NO DECRETO LAS EXEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL IDPC.07/11/2017 AL DESPACHO. 23/07/2018 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Y FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA INICIAL EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.</p>	<p>MEDIO</p>
<p>CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</p>	<p>2015-01157</p>	<p>\$413'915.454,00</p>	<p>16/08/2017 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIA;14/02/2018 SOLICITAN LAS PARTES LA SUSPENSION DEL PROCESO POR TRES MESES; 08/03/2018 SUBE ACUERDO POR LAS PARTES PARA QUE SE DECRETE LA SUSPENSION DEL PROCESO.21/05/2018 EL DESPACHO ACCEDE SOLICITUD; 24/09/2018 AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO.</p>	<p>MEDIO</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

<p>REPETICIÓN</p>	<p>2006-01637</p>	<p>\$ 13.291.961,00</p>	<p>SENTENCIA FAVORABLE AL IDPC, EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, REVOCA DECISIÓN DEL TRIBUNAL Y DECLARA PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE A LA DEMANDADA. SE SOLICITA AL TRIBUNAL INICIAR PROCESO EJECUTIVO. TRIBUNAL LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EL 28 DE JULIO DE 2017, EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE NOTIFICACIÓN.;13/04/ 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAR – 15/05/2018; ALLEGA IDPC EJEMPLAR DIARIO EL ESPECTADOR; 06/07/2018 ORDENA QUE POR SECRETARÍA, SE ADELANTE EL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZDOS.</p>	<p>MEDIO</p>
<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>2018-00049</p>	<p>SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION N 1139 DE FECHA 25 07 2017 EN RAZON A QUE ES ILEGAL Y O FRUTO DE LA DESVIACION DEL PODER O ABUSO DEL MISMO Y POR ELLO SE DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA Y EN SU EFECTO SE RESEÑE O ESTABLEZCA Y PRODUZCA LA VERDADERA SITUACION FISICA, JURIDICA Y</p>	<p>15/06/2018 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA A CARGO DEL IDPC; 19/06/2018 RECIBE MEMORIALES CONTESTACIÓN Y PODER;18/07/2018 AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES; 25/07/2018 RECIBE MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES; 26/07/2018 AL DESPACHO.</p>	<p>BAJO</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

		ECONOMICA DEL PREDIO INCORPORANDO O INSCRIBIENDO AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CATASTRAL EN EL CAPITULO DE SU DESTINACION CONSERVACION ARQUITECTONICA	
POPULAR	2018-00683	<p><i>PRETENDE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, ANTE LA INTERVENCIÓN DEL PARQUE NACIONAL POR LA CONTRUCCIÓN DE LA TRONCAL DE TRANSILENIO EN EL PARQUE NACIONAL.</i></p>	<p>06/08/2018 FUE ADMITIDA LA ACCIÓN POPULAR; 22/08/2018; 19/09/2018 AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES; 24/09/2018 TRASLADO DE EXEPCIONES AL ACCIONANTE;26/09/2018 TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE NEGO MEDIDAS CAUTELARES; 28/09/2019 AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 2.30 P.M SALA 6; 03/10/2018 AL DESPACHO CON TRASLADOS DEL RECURSO DE REPOSICION.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

CONSEJO DE ESTADO				
CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
CONTRACTUAL	2009-00200	\$ 4.255.008.735,00	29/03/2017 AL DESPACHO PARA DECISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 28/11/2017 AUTO RECONOCE PERSONERIA. 05/12/2017 AL DESPACHO PARA FALLO. (sigue igual).	MEDIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

POPULAR	2011-00641	NO APLICA	07 APR 2017; AL DESPACHO CON MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR EDWIN MIRANDA HERNANDEZ, EN (2) FOLIOS, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA DECIDIR LA APELACIÓN DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA LA CUAL ESTÁ RECURRIDA POR LA PARTE ACTORA.31 OCT 2017 ES RADICADO PODER DEL IDPC; 01/11/2017 INGRESA AL DESPACHO; 14 FEB 2018 CAMBIO DE PONENTE. (sigue igual).	MEDIO
---------	------------	-----------	---	-------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

<p>NULIDAD SIMPLE</p>	<p>2017-00212</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>EL 02/06/2017 FUE RADICADO ESCRITO SOBRE PRONUNCIAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. 11/09/2017 FIJACIÓN EN LISTA CORRE TRASLADO DE LA EXEPCIONES PRESENTADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA , RECREACIÓN Y DEPORTE Y OTROS; AUTO ORDENA LA ACUMULACIÓN DE 27 DEMANDAS AL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE DE LA REFERENCIA ASÍ COMO SU ADMISIÓN; 17/11/2017 AUTO ORDENA ACUMULAR AL PROCESO DE LA REFERENCIA; 19/07/2018 NIEGA SOLICITUDES DE MEDIDA CAUTELARES FORMULADAS EN LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS AL PROCESO; 30/07/2018; FIJACION EN LISTA PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 110 Y 319 DEL C.G. DEL P; 24/09/2018 RECIBE ACCIÓN DE TUTELA.</p>	<p>MEDIO</p>
-----------------------	-------------------	------------------	--	--------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

DEFENSA JUDICIAL
INFORME DE PROCESOS DENTRO DE LOS CUALES EL IDPC - ES DEMANDANTE - DEMANDADO O VINCULADO

CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
DENUNCIA PENAL	2014-09986	NO APLICA	ETAPA INVESTIGATIVA., SE ENCUENTRA AL DESPACHO DE LA FISCAL PARA TOMAR ENTREVISTA.	MEDIO
DENUNCIA PENAL	2017-19568	NO APLICA	17/05/2017 ES RADICADA LA DENUNCIA PENAL ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; 14 DE JULIO DE 2017 SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION. SE DA ORDENES DE POLICIA JUDICIAL.	MEDIO
DENUNCIA PENAL	2017-19578	NO APLICA	17/05/2017 ES RADICADA LA DENUNCIA PENAL ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, 14 DE JULIO DE 2017 SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION.	MEDIO
MINISTERIO DE CULTURA				
CLASE DE ACCIÓN (Proceso)	No. PROCESO	PRETENSIONES	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)	RIESGO DE PÉRDIDA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	PAS -021-2014 -	NO APLICA	19/05/2017 ES RADICADO ESCRITO ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA, 14/07/2017 PENDIENTE DE LA DECISIÓN A LOS ALEGATOS DE CONCLUSION RADICADOS; 31 DE JULIO DE 2017 INFORMAN QUE EL EXPEDIENTE ESTA AL DESPACHO. (Continúa Igual).	MEDIO

Fuente: Asesoría Jurídica, Gestión Jurídica- Siproj web, corte 30 de septiembre de 2018.